

¿deben sostenerlos, ó abandonarlos al furor y venganza de los turcos? 3.^a ¿La Grecia reune en el día todas las condiciones y cualidades necesarias para formar un Estado independiente? 4.^a Suponiendo que así fuese, ¿seria conveniente su ereccion? 5.^a Aun siendo útil en sí misma, las ventajas que resultarian de ella, ¿compensarán los males que traeria consigo la guerra universal, que seria inevitable? 6.^a ¿Cuáles son las potencias interesadas en que la Grecia forme un Estado independiente, cuáles se opondrían á ello, y por qué intereses políticos? 7.^a Si fuera posible que todas las potencias de Europa se conviniesen, ¿exigiria la causa de la religion, de la humanidad y de la civilizacion, que se echase á los turcos de Europa? Ya se deja conocer que la resolucion de todos estos problemas pediria una obra aparte. Así solo diré, para que no se dude de mi fé política, que aunque los griegos son muy dignos de compasion, su levantamiento ha sido sumamente inoportuno y perjudicial: que por ahora los esfuerzos de los príncipes cristianos deben limitarse á defenderlos contra el furor de los bárbaros por medio de negociaciones diplomáticas, y á mejorar su suerte sin sostener la insurreccion ni reconocer su independencia: que cuando ellos la reconquistasen, no podrian conservarla sino erigiendo una monarquía absoluta, y poniendo en el trono á un príncipe de cualquiera de las casas reinantes; pero que habiendo empezado por constitucionear

á lo jacobino, al cabo serán deshechos si la Europa los abandona.

§. 4.^o
De la pertenencia y el uso.

Todo cuanto hay que saber en este punto habia sido tan bien explicado hasta por los jurisconsultos mas ramplones, que nada habria que decir si los sabios reformadores de la edad presente no se hubiesen empeñado en hacer mal lo que estaba muy bien hecho. Pero siendo su objeto embrollarlo todo y confundir las ideas dando nuevas acepciones á las voces, empiezan por hacer de la persona de cada individuo una verdadera y rigurosa propiedad; y reduciendo luego ésta al solo trabajo del hombre, deducen de tan falsos principios una multitud de consecuencias que bien examinadas no son las mas verdaderas. Tales son las siguientes: “La propiedad consiste en la facultad de disponer de nuestro trabajo ó del producto de nuestro trabajo. Decir que la constitucion debe garantir las propiedades de los individuos, es decir, que debe dejarles y asegurarles la libertad de emplear su trabajo como les parezca, y disponer de los productos de él como quieran. No es necesario que el legislador diga al ciudadano: Trabaja y yo te recompensaré; basta que le diga: Trabaja, y yo te aseguro que el fruto de tu trabajo será tuyo, y que tú solo podrás disponer de él como te pa-

rezca. Cuando el hombre trabaja para sí solo, procura adquirir la abundancia; pero cuando sabe que el gobierno no le dejará del fruto de su trabajo mas que la parte necesaria para continuarle y vivir, no trabaja mas que lo necesario para vivir en el dia. La constitucion debe dejar absolutamente libre la industria, y un campo abierto al interes individual, prohibiendo los monopolios, los privilegios, los gremios, las corporaciones. Si las constituciones políticas deben garantir la propiedad contra los atentados de los individuos, deben protegerla mas contra los de la autoridad, estableciendo que en ningun caso pueda exijirse del pueblo una contribucion que no haya sido examinada y consentida por sus representantes. El hombre de industria, es decir, el propietario de un establecimiento fabril ó comercial, tiene un interes mayor ó mas directo en la cosa pública, que el hombre arraigado ó propietario de tierras; porque la fortuna del primero depende esencialmente de la fortuna de la nacion, y el interes del segundo es mas aislado y mas independiente de la suerte de la sociedad." Examinémoslas brevemente, y veremos como al lado de aparentes y útiles verdades se ocultan errores muy reales y peligrosos.

"La propiedad consiste en la facultad de disponer de nuestro trabajo, ó del producto de nuestro trabajo." Queda indicado que la propiedad completa consiste en la pertenencia de objeto y en la facultad de usarle; pero hasta el

último patan sabe, que el dueño de una cosa puede ceder á otro la facultad de usarla por tiempo determinado; y sabe tambien, que cuando así la cedió se priva de la de disponer de su propiedad hasta que se cumpla el plazo. Así el que impone su dinero ó le presta con formal estipulacion de tiempo, no puede sacarle de la casa de comercio, ni exijirsele á su amigo hasta la época prefijada. Y qué, todos estos propietarios ¿no lo serán mientras están privados de la facultad de disponer de sus propiedades? Nadie lo dirá ciertamente. Luego la esencia de la propiedad no consiste precisamente en la facultad actual de disponer de ella, sino en la pertenencia del objeto que lleva consigo la facultad habitual. 2.º Preseindiendo de esto, queda ya probado que el trabajo no es la propiedad misma, sino el medio con que se adquiere: luego ésta no puede consistir en la facultad de disponer del trabajo. 3.º La facultad de disponer ó no disponer de un objeto es una especie de libertad: luego no es la propiedad, á no ser que la libertad y propiedad sean una misma cosa. 4.º Cuando se dice que la libertad consiste en la facultad de disponer del fruto de su trabajo, ¿se habla de todo el fruto, ó de una parte del fruto? Elijase el extremo que se quiera. ¿Se habla de todo el fruto? No hay propiedad en las naciones civilizadas. Claro: no hay nacion ninguna en que al individuo no se le tome una parte, por pequeña que sea, del fruto de su trabajo para los gastos comunes: luego á lo menos de aquella

parte no puede disponer libremente: luego no tiene propiedad. ¿Consiste ésta en la facultad de disponer de una parte del fruto de su trabajo? ¿Se reduce á esto el gran principio moderno? Pues está reconocido y fielmente practicado desde el origen del mundo en todas las sociedades. Sí: en todas ellas tienen los individuos facultad de disponer de una parte del fruto de su trabajo, y de hecho disponen de aquella en que consiste el alimento diario, y si no se morirían. El mas infeliz esclavo es propietario en este sentido, pues de todo el fruto de su trabajo se le deja á lo menos un pedazo de pan negro, y de éste puede disponer; y en efecto, ó se le come, ó le tira, ó le reparte con su perro. Vean pues los hombres superficiales á lo que se reducen, bien analizados, los grandes principios que con tanto aparato les predicaban los apóstoles del moderno filosofismo.

“La constitucion debe dejar y asegurar á los individuos la facultad de emplear su trabajo, y disponer de los productos de él como les parezca.”—¿De veras? ¿Es cierto? ¿Consiste en esto el gran derecho de propiedad? Luego si con el fruto de mi trabajo he comprado una viña y fabricado una casa, podré fundar con ellas una capellanía, ó dárselas á un convento.—No señor; no puede usted amortizar sus bienes; no puede usted donarlos á manos muertas; no puede usted hacer fundaciones que fomenten la supersticion del vulgo y la holgazanería de los clérigos.—¿Y

por qué?—Porque una ley lo prohíbe.—¿Y esa ley es justa?—Sí señor, justísima: y ¡ojalá que siempre la hubiera habido!—Muy bien: con que la ley puede justamente quitarme la facultad de disponer como quiera del producto de mi trabajo? Luego puede justamente privarme de mi sagrada propiedad.—No tiene réplica. Esta, según ustedes, consiste en la facultad de disponer del fruto de mi trabajo: la ley me despoja de esta facultad; luego me despoja de mi propiedad. Hé aquí un argumento sin respuesta, que patentiza la mala fé de los jacobinos. Primero para indisponer á los pueblos contra sus gobiernos en materia de contribuciones, claman que la ley debe dejar á los individuos la mas plena y absoluta libertad para que dispongan de sus bienes como quieran y se les antoje; y luego para comprar con un papel que nada vale ricas é inmensas posesiones, sostienen que la ley no debió permitir á los individuos que hicieran fundaciones piadosas, ni que dieran ó vendieran sus bienes á manos muertas; y que por tanto se debe vender al instante todo lo que éstas poseen. Yo concedo por ahora que tienen mucha razon en todo esto, y que las leyes debieron y deben oponerse á la amortizacion civil y eclesiástica; pero reduzco la cuestion á este dilema: ó las leyes deben dejar á los individuos que amayorazguen sus bienes y dispongan de ellos en favor de manos muertas, ó no deben. ¿Deben? Luego son injustas las que prohiben las nuevas vinculaciones y fundaciones piadosas. ¿No deben? Luego es falso

el gran principio de que la constitucion debe dejar á los individuos la libertad de disponer como quieran del producto de su trabajo. De aquí hasta el día del juicio se dá de término para que se responda de una manera satisfactoria.

“No es necesario que el legislador diga al ciudadano: Trabaja, y yo te recompensaré; basta que le diga: Trabaja, y yo te aseguro que el fruto de tu trabajo será tuyo, etc.—Pregunto: plantar moreras, importar ó esportar trigo, aclimatar plantas exóticas, fertilizar terrenos incultos, fundar nuevas poblaciones, desecar pantanos, construir un puente, hacer una máquina, etc. etc. etc., ¿se trabaja? Paréceme que sin trabajo nada de esto puede hacerse. Muy bien: pasemos adelante. Una medalla de oro, tantos reales por fanega de grano importada ó esportada, exencion de tributos por tantos ó cuantos años, la propiedad del terreno desecado, cobrar un derecho de pontazgo durante un siglo, privilegio esclusivo de venta para un artefacto, etc. etc. etc., ¿son ó no recompensas? Si no lo fuesen, ni se ofrecerian como premio, ni habria quien las solicitase. Un poquito mas. Cuando el legislador dice: “Se dará un medalla de oro al que plante mas moreras en tales ó cuales terrenos: se pagará una prima de tanto por cada fanega de trigo que se extraiga del reino, ó que se importe, segun los casos; se eximirá de tributos al que rompa y fertilice tales tierras ó aclimate tales plantas: á los colonos que funden nuevas poblaciones se les

suministrarán tales ó cuales auxilios: se dará la propiedad de los baldíos á los que se encarguen de cultivarlos, y la del terreno desecado al que desagüe tal pantano: se concede por noventa y nueve años el pontazgo de tal puente al que le construya, para que no solo se cobre del dinero que gastare y de sus intereses corrientes, sino para que se forme un gran capital: el que invente una máquina para tales manipulaciones tendrá el privilegio de venta por espacio de 10 años, etc. Pregunto: este legislador ¿hace bien ó hace mal? ¿Hace bien? Luego hace bien el que dice: “Trabaja, y yo te recompensaré.” ¿Hace mal? Pues vaya en hora mala la tan ponderada sabiduría de los ingleses, y desaparezcan del mundo todas esas sociedades económicas y de fomento con que tanto se envanecen esos mentecatos franceses, ingleses, alemanes y americanos. Hé aquí otra prueba de lo que son esas generalidades que tan gratuitamente se concedoran con el título de principios; ó insignificantes vaciedades, ó absurdos insostenibles.

“Cuando el hombre trabaja para sí solo, procura adquirir la abundancia; pero cuando se sabe que el gobierno no le ha de dejar mas que la parte necesaria para continuarle y vivir, no trabaja mas que lo necesario para sostener la vida.”—Una obra entera, y no muy pequeña, sería necesaria para desenmarañar este sofisma y poner de manifiesto la falsedad de lo que aquí se asienta como verdad inconcusa. Ya que los

límites á que debo ceñirme en este párrafo, no permitan tratar el punto con toda la estension que requería, espondré sumariamente las principales razones con que puede combatirse el imaginario principio; pero antes es preciso entrar en algunas esplicaciones para que no se confundan cosas que es importante distinguir.

1.^a Cuando se trata de exigir á un pueblo las contribuciones necesarias para los gastos comunes, hay ciertamente un término del cual no se puede pasar sin arruinar el país; pero es imposible fijarle con exactitud matemática: lo único que se puede determinar son los límites en que seguramente está encerrado. Se puede saber la cantidad á que no llega, y la cantidad de que pasa; pero no aquella á la cual es exactamente igual: así como en geometría se sabe y se demuestra que la circunferencia del círculo es mayor que la del polígono inscripto, y menor que la del circunscripto; pero no se puede hallar sino aproximativamente la línea recta á que es rigurosamente igual. Permitaseme este símil científico que he buscado, no por pedantear, sino porque esplica con claridad lo que se quiere decir en la proposición. Así en España se sabe que el total de las contribuciones puede pasar, pues efectivamente pasa, de quinientos millones de reales, y no puede llegar á tres ó cuatro mil; pero entre estos dos extremos no es posible determinar matemáticamente, si la suma que puede pagar la nación es de seiscientos, ú

ochocientos, ó mil, ó mas. 2.^a Cuando las contribuciones, sin acercarse demasiado al límite superior, se alejan notablemente del inferior, y se emplean en objetos útiles, lejos de empobrecer el país, fomentan su industria y contribuyen eficazmente á enriquecerle. Esto quiere decir, que si las contribuciones no son conocidamente exorbitantes, y por otra parte se emplean útilmente, son tanto mas benéficas, cuanto son mayores. Esta que parecerá una paradoja á los hombres superficiales, es una verdad teórica y práctica que nadie puede negar, y que luego demostraré; pero para hacer sentir su verdad, baste por ahora observar, que las naciones que pagan menos contribuciones no son por eso mas ricas y poderosas, sino mas pobres y débiles. Los vasallos inmediatos del sultan, es decir, los habitantes del Asia Menor, de las islas del Archipiélago, y del continente de la Grecia, pagan de contribucion anual uno con otro 43 rs. vn.; los de Francia unos 106, y los ingleses 255: ¿y son acaso mas pobres y miserables los franceses que los turcos y griegos, y los ingleses mas que los franceses? A la vista está la respuesta. Supuestos, pues, estos principios, vengamos á las dos partes de la proposición enunciada.

1.^a “El hombre que trabaja para sí solo procura adquirir la abundancia.” ¿Qué quiere decir esto? ¿que el hombre que trabaja para sí solo, trabaja mas que si trabajase tambien para otros? Asercion falsa, si hay aserciones falsas en el mundo. Al contrario: el hombre trabaja tanto

mas, cuanto mayores son las obligaciones á que tiene que atender, cuantas mas personas tiene que mantener con su trabajo. Y debe ser así. El móvil de todo trabajo es la necesidad; y nadie trabajaria si por medio del trabajo no tuviese que satisfacer alguna. Esto es evidente. Y ¿qué se infiere de aquí? Que el hombre trabaja tanto mas, cuanto sus necesidades son mas numerosas y mas estensas. Por eso no solo los individuos de las naciones civilizadas trabajan mas que los de las tribus salvajes, sino que en las mismas sociedades cultas trabajan mas los de aquellas que se hallan mas adelantadas en la civilizacion. Este es otro hecho incontestable. ¿Cuánto mas laboriosos no son los ingleses, franceses y alemanes, que los argelinos y marroquíes? Siendo, pues, innegable que el hombre trabaja tanto mas, cuanto mayores son sus necesidades, se pregunta: ¿quién necesita mas, el que trabaja para sí solo, ó el que trabaja tambien para mantener á otros? En igualdad de circunstancias, ¿quién será mas trabajador, el hombre suelto y sin obligaciones, ó el casado que tiene que mantener una dilatada familia? Que responda la esperiencia de todos los tiempos y paises. Y bien, por este principio, ¿quién trabajará mas, el que con su trabajo tiene que procurarse la subsistencia para sí solo y sus dependientes domésticos, si los tiene, ó el que ademas tiene que contribuir tambien á la subsistencia del Estado con una parte de su trabajo? Descendamos á un caso práctico. Si un labra-

dor con un trabajo moderado puede cultivar cincuenta fanegas de tierra, y con su producto atender á todas sus obligaciones domésticas, y nada tiene que dar para los gastos comunes, pregunto: en este caso ¿trabajará extraordinariamente y se fatigará cultivando otras diez fanegas mas? Puede que alguno demasiado avaro lo haga; pero en general, bien puede asegurarse que de los ciento, los noventa y nueve se contentarán con el trabajo moderado que les suministra lo necesario. Supongamos ahora que á este mismo hombre se le impone una contribucion igual al producto de diez fanegas de tierra: ¿qué sucederá? Que viendo que el de las cincuenta solo alcanza para sus gastos personales, procurará cultivar otras diez mas, aunque sea á costa de aumentar proporcionalmente su trabajo. No hay arbitrio: este es el hombre, y diariamente lo estamos viendo en todas las familias. Si tiene uno mil ducados de renta, provengan de lo que se quiera, y con ellos se mantiene decentemente, no busca otra ocupacion en que aumentar su trabajo. Pero solo tiene quinientos: ¿qué hace si es un hombre económico y arreglado? Hace la cuenta siguiente: para el alimento necesario 10 rs. diarios, para la casa 4, para el vestido 3, para gastos imprevistos de enfermedades etc. otros 2 ó 3; suma 19 ó 20: no tengo mas que 15; luego es preciso que busque algun arbitrio de donde suplir la falta. ¿Y qué arbitrio será éste? Cualquiera: pero si es lícito y honesto consistirá siempre en un aumento de

trabajo. Si el calculador escribe bien, ó entiende de copiar música, irá á escribir el correo á uno que le quiera ocupar en este ministerio, ó buscará música que copiar. Esta misma cuenta, pues, hará todo el que ademas de su gasto tenga que contribuir para los generales de la nacion, y sea del modo que quiera. Es esto tan cierto, que entre nosotros la provincia mas industriosa y trabajadora es la de Cataluña, y lo es precisamente desde que se recargaron sus contribuciones, acabada la guerra de sucesion. No hay remedio: la necesidad es la madre de la industria y de las artes; luego todo aquello que aumente las necesidades de los individuos escitará su actividad, aumentará su industria, y los hará mas laboriosos. Vuelvo á repetir, que hay un término del cual no puede pasarse, porque las fuerzas humanas son limitadas. Así, al que para sí solo no cultivaria mas que cincuenta fanegas, se le podrá imponer una contribucion igual al producto de otras diez, pero no igual al de doscientas, porque seria exigir un imposible.

En esta materia de contribuciones hay un error popular que los jacobinos, mientras no se apoderan del mando, se esfuerzan á sostener y propagar (bien saben ellos por qué), y es el de que la nacion mas feliz seria aquella que no pagase ninguna contribucion; y de consiguiente, que ya que no sea posible abolirlas enteramente, es necesario disminuirlas, rebajarlas y reducir las á la menor cuota posible. Es esto tan fal-

so, que matemáticamente se puede demostrar que la nacion mas infeliz seria la que no pagase contribuciones, y que la mas dichosa será siempre la que pudiendo pagar y pagando enormes sumas, las emplee útilmente. Hagamos una Utopia. Supongamos que la nacion española estuviera tan poblada y rica, que pagase anualmente cinco mil millones de reales; que con ellos, despues de mantener el trono con esplendor, dotar al clero, y pagar generosamente á los empleados civiles, tuviese un ejército brillante de doscientos mil hombres, cien navios de línea con ciento cincuenta fragatas, y hasta otras doscientas embarcaciones menores de guerra, y que aun quedasen anualmente, como quedarian, trescientos ó mas millones de reales para la construccion de canales, caminos, puentes, y otras obras de comun utilidad: pregunto, ¿seria feliz la España, ó no lo seria? ¿Qué buen español no desearia que se realizase este sueño? La España entonces, rica y opulenta en lo interior, y respetada de todas las naciones del mundo, jamas tendria guerra si voluntariamente no queria; y en el caso de que sus intereses bien entendidos la obligasen á tomar las armas, el éxito seria favorable, y de todos modos en tiempo de paz su comercio se estenderia por todo el universo, y su pabellon tremolaria en todos los mares. Y á este poder y esta riqueza ¡qué grado de abundancia y prosperidad no corresponderia en sus afortunados habitantes! Pues supongamos lo contrario: los individuos no pa-

gan nada. Sin duda cada particular tendria en los primeros años un poco mas de dinero; pero que corra el tiempo, y veremos lo que resulta: 1º No hay ejército, ni plazas fuertes artilladas ni provistas, ni se funden ó compran armas de ninguna clase: ¿no estará la nacion á merced de sus vecinas, que la invadirán y asolarán cuando quieran? 2º No hay marina militar que proteja la mercante; y con un navio en cada puerto nos cierran los ingleses la entrada, y no permiten que ni entre ni salga una mosca, y hasta pescar nos impiden: ¿á qué se reduciria nuestro comercio? Y sin comereio, ¿qué hacemos de nuestras cosechas, que supongo inmensas? 3º Se van destruyendo los caminos, los canales, los puentes, y todos los edificios y establecimientos públicos: ¿qué será de la agricultura, de las fabricas y del tráfico interior? ¡Ah necios los que declaman contra las contribuciones! Estas son el alma de los estados, y sin ellas ni aun podria existir la sociedad. Cada peseta que se saca al particular, le causa un pequeño mal, le priva de un placer; pero de estos pequeños males individuales resulta el bien general. Esta peseta empleada en objetos de pública utilidad, y tales son la manutencion del último guarda de puertas, y la mas simple escobada, que se da en las calles por los barrenderos de villa, produce gastada de esta manera, diez veces mas que hubiera producido en manos del que la dió. Pudiera estenderme indefinidamente en esta importante materia, pero me alejaria demasiado de mi objeto princi-

pal, y ya me he alejado tanto que casi se habrá perdido de vista. Vengamos pues á la 2ª parte de la proposicion. Cuando el hombre sabe que el gobierno no le ha de dejar del fruto de su trabajo mas que la parte necesaria para continuarle y vivir, no trabaja mas que lo preciso para sostener la vida. 1.º No hay gobierno en el mundo, ni le ha habido, ni le puede haber, que constantemente no deje á los particulares mas parte del fruto de su trabajo, que la necesaria para continuarle y vivir; porque si así lo hiciese, dejaria de existir. Luego la suposicion es falsa, es un absurdo; y la consecuencia que de él se quiere inferir, nada prueba en buena lógica; pues hasta los niños saben que de un absurdo se sacará lo que se quiera.—¿Pues qué, se dirá, cuando un gobierno rapaz arranca á los particulares el fruto de su sudor para satisfacer caprichos y mantener en el lujo á hombres destinados á consumir lo que otros producen, y á trabajar sobre las personas en vez de trabajar sobre las cosas, ¿no se disminuyen los capitales productivos? Y faltando con ellos el poder y la voluntad de trabajar, ¿no se amortigua la industria, y al fin se estingue del todo y con ella la poblacion? ¿No es así como han desaparecido las naciones ricas y florecientes que en otro tiempo ocupaban los terrenos, hoy desiertos, del Asia y del Africa?—No, señor: no ha sido así. Las ricas y populosas naciones que otro tiempo ocuparon las fértiles provincias del Asia y del Africa, no han desaparecido, porque